

PROPUESTA DE UPCN 100% AL BASICO ESCALAFON SECO PRIMER SEMESTRE 2021

CATEGORIA	BASICO	ASISTENCIA	ZONA	TOTAL ESCALA
10	\$ 16.525,74	\$ 900,00	\$ 17.425,74	\$ 34.851,48
11	\$ 16.535,61	\$ 900,00	\$ 17.435,61	\$ 34.871,22
12	\$ 16.545,69	\$ 900,00	\$ 17.445,69	\$ 34.891,38
13	\$ 16.551,78	\$ 900,00	\$ 17.451,78	\$ 34.903,56
14	\$ 16.561,23	\$ 900,00	\$ 17.461,23	\$ 34.922,46
15	\$ 16.570,05	\$ 900,00	\$ 17.470,05	\$ 34.940,10
16	\$ 16.580,34	\$ 900,00	\$ 17.480,34	\$ 34.960,68
17	\$ 16.590,00	\$ 900,00	\$ 17.490,00	\$ 34.980,00
18	\$ 16.599,24	\$ 900,00	\$ 17.499,24	\$ 34.998,48
19	\$ 16.608,48	\$ 900,00	\$ 17.508,48	\$ 35.016,96
20	\$ 16.641,66	\$ 900,00	\$ 17.541,66	\$ 35.083,32
21	\$ 16.779,00	\$ 900,00	\$ 17.679,00	\$ 35.358,00
22	\$ 17.157,00	\$ 900,00	\$ 18.057,00	\$ 36.114,00
23	\$ 17.283,00	\$ 900,00	\$ 18.183,00	\$ 36.366,00
24	\$ 17.325,00	\$ 900,00	\$ 18.225,00	\$ 36.450,00

José Luis RÍOS

Secretario General

UPCN Seccional Tierra del Fuego

Recibido, 08/03/21

Sandra Emilia TRAVENA
DIR. PROVINCIAL DEL SECTOR PÚBLICO
MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

17:23 Hs



Ushuaia: Intendente Manuel Olmo 959. -Tel./Fax: 02901 - 443786 / 444022

Río Grande: Almafuerte 1371. - Tel./Fax: 02964 - 364520

"El Lugar para Tod@s l@s Trabajador@s Estatales"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2021 - Año del Trigésimo Aniversario De La Constitución Provincial"

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

2///...

reiterando lo solicitado en el Acta del 06 de marzo de 2020, derogación del Art. 9 Inc. c Decreto N° 2118/12, asimismo solicitamos al poder ejecutivo acompañe erogación de gastos en simulaciones, discriminando agentes, planta política y funcionarios, de llegar a un acuerdo se pueda aplicar la ley de movilidad para que nuestros jubilados puedan percibir los aumentos correspondientes. -----

Tomada la palabra por la ATSA, manifiestan su disconformidad al no encontrar en la mesa una propuesta presentada por los representantes del Ejecutivo, desde este sindicato se acompaña la propuesta de pauta salarial de la ATE, solicitando la incrementación de las Asignaciones Familiares al 100%, Escolaridad al 100%. -----

Tomada la palabra por el Sr. Secretario de Gobierno dejando de manifiesto el compromiso de parte del Sr. Gobernador de llegar a la justa reivindicación de los servidores públicos, asimismo se les recuerda que a solicitud se da la opción de aperturar actuaciones por separado por cada tema a tratar sea Recategorizaciones, Decreto 2118/12, salario y Convenio Colectivo de Trabajo. -----

Tomada la palabra por los representantes de ATE RG, manifestando que es en el acta firmada por esta seccional, en Noviembre de 2020, se dejó asentado en el punto 9 la conformación de comisión para tratar el tema de recategorizaciones, entendiéndose por lo tanto que nuevamente traer a la mesa de discusión se considera en un retroceso y no un avance. -----

Atento lo manifestado las partes solicitan un cuarto intermedio a los efectos de que desde el Ejecutivo se consulte en cuanto al impacto en la masa salarial. -----

Levantado el cuarto intermedio desde el Ejecutivo manifiestan que se eleva una contrapropuesta a la presentada por las entidades gremiales participantes del encuentro, consistente en un aumento del componente básico del salario del personal comprendido en el Escalafón, equivalente al TREINTA Y SIETE POR CIENTO (37%) promedio para el total de las categorías alcanzadas. Asimismo, explican que la mecánica de dicho aumento resulta de la absorción dentro del aumento al básico de las categorías del CIENTO POR CIENTO (100%) del Adicional distorsivo aprobado por el Decreto Provincial N° 2118/12 en su importe actualmente vigente. Proponiendo que, a partir de ahora, en aras de reordenar el esquema retributivo y dotarlo de mayor potencia, los denominados Adicionales particulares (Título, Antigüedad y Permanencia en categoría) serán calculados sobre el total de Escala definida como BÁSICO MÁS ZONA (B + Z), quedando establecido que la ZONA representará el CIENTO POR CIENTO (100%) del BÁSICO. -----

Llegado este punto y habiendo rechazado la propuesta las entidades gremiales, las partes acuerdan solicitar se fije nueva fecha de audiencia para el día lunes 15 de marzo de 2021. -----

Atento lo solicitado la funcionaria actuante fija nueva convocatoria para el día lunes 15 de marzo de 2021 a las 15:00 hs. en esta sede del IPRA, quedando por esta debidamente notificadas las partes. -----

Siendo las 18:30 horas se da por finalizada la presente audiencia, previa lectura y firma de los comparecientes para constancia por ante mí que CERTIFICO. -----

Sandra Patricia ARAVENA
DIR. PROVINCIAL DEL SERVICIO PÚBLICO
MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

[Signature]
A.T.E.

[Signature]
Claudia Etchepáre
Secretaria General
A.T.E.
Filial Tierra del Fuego

[Signature]
Concepción Contreras

[Signature]
Dr. Walter Garay
SECRETARIO DE COORDINACIÓN POLITICA
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

[Signature]
Concha Felipe Dionicio
Secretario General
Seco, Río Grande

[Signature]
Leandro Manfredotti
Subsecretario Asuntos Gremiales
Gobierno T.D.F.A. e I.A.S.

[Signature]
Diego Baroni
S.S. G.G.S. P.D.

[Signature]
José Luis Ríos
Secretario General
IPRA Seccional Tierra del Fuego

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas".



MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

En el día de la fecha, 08 de marzo de 2021, siendo las 15:30 horas, en la Sala del Instituto Provincial de Regulación de Apuestas con domicilio en calle Perito Moreno N° 168 de la ciudad de Río Grande, comparecen previamente citados por este Ministerio de Trabajo y Empleo, en el marco del Expte. N° 20/2020 caratulado: "MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO Y GOBIERNO TDF S/ CONVOCATORIA A PARITARIAS ADMINISTRACIÓN PÚBLICA", en representación de A.T.E. el Sr. Carlos CORDOBA su condición de Secretario General de la Comisión Directiva Provincial - Tierra del Fuego, con el Sr. Vicente GARRIGHAN, el Sr. Felipe CONCHA y la Sra. Violeta SANTANDER en su condición de paritarios; en representación de la U.P.C.N. lo hacen el Sr. José Luis RIOS en su condición de Secretario General, con el Sr. Emiliano SALA y el Sr. Gustavo ROJO en el carácter de paritarios y por A.T.S.A. la Sra. Claudia ETCHEPARE en su condición de Secretaria General, con la Sra. Gisela SCIPIONI en su condición de paritaria y por la otra parte se presenta en representación del poder Ejecutivo Provincial el Dr. Diego CAROL en su carácter de Secretario del Ministerio de Gobierno, el Sr. Subsecretario de Asuntos Gremiales Lic. Pablo Leandro MANFREDOTTI GUZMAN, el Sr. Secretario de Coordinación Política Dr. Walter GARAY y el Sr. Subsecretario de Planificación Presupuestaria Lic. Gianfranco GUARDAMAGNA.

Tomada la palabra por la funcionaria actuante dando la bienvenida a los presentes, agradeciendo su presencia y entendiendo la importancia de los temas a tratar se les sede la palabra a los presentes.

Tomada la palabra por la ATE CDP TDF, manifiestan que es voluntad de esta entidad escuchar, si el ejecutivo a partir de las presentaciones que se efectuaron ha llegado a conformar una propuesta, dado que se da continuidad a los requerimientos ya formulados sean pauta salarial con respecto al básico, recategorización, la ampliación del Decreto N° 2118/12 a los compañeros del Registro Civil, IGJ y AREF con la derogación del Art. 9 Inc. c, además de darle solución a la situación de los trabajadores de Servicios Generales de Ushuaia, temas que a la fecha no han sido solucionados, Convenio Colectivo de Trabajo, y no vamos a permitir la terciarización de los puesto de trabajo, solicitando también la incorporación a planta permanente de los compañeros de los planes PEL que desarrollan tareas en toda la provincia.

Tomada la palabra por la ATE RG, manifiestan que no resulta entendible que habiendo presentado desde esta entidad sindical mediante Nota N° 30/21, desde el ejecutivo no presenten una contrapropuesta o evaluación de lo requerido por lo que les solicita manifiesten su propuesta, siendo los puntos requeridos: 1) Diez mil pesos al básico; 2) Elevar el piso salarial del recién ingresante a \$55.000; 3) Incrementar en un 100% las Asignaciones Familiares y Escolaridad; 4) pago del Repas; 5) Derogación del Art. 9 Inc. c. del Decreto Provincial N° 2118/12; para ello se acompaña escala salarial según lo propuesto.

Tomada la palabra por la UPCN, manifiestan que viendo lo propuesto por la ATE, desde esta entidad sindical acompañamos una propuesta que en primera instancia es parecida, solicitando un incremento del 100% al básico para el primer semestre del 2021, como también los reclamos de los compañeros de los sectores Dirección del Estado Civil y Capacidad de las Personas y la Inspección General de Justicia,

...///2

SECRETARÍA GENERAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

Claudia Etchepare
Secretaria General
A.T.S.A.
Filial Tierra del Fuego

Concha Felipe Diotriello
Secretario General
Sec. Río Grande

José Luis RIOS
Secretario General
P.C.N. Seccional Tierra del Fuego

Dr. Walter Garay
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
POLÍTICA
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Leandro Manfredotti
Subsecretario Asuntos Gremiales
Gobierno T.D.F.A. e I.A.S.